

- Participación en actividades de investigación de carácter nacional e internacional.
- Información sobre viajes internacionales a realizar por investigadores que han de ser financiados con cargo a proyectos.
- Propuesta, tramitación y dotación de becas acogidas a Programas de formación de personal investigador.
- Publicación de trabajos en las distintas series de la revista *Investigación Agraria*.
- Realización de Cursos para documentalistas y responsables de bibliotecas y prestación de servicios de documentación y biblioteca.
- Asistencia informática a los servicios de investigación agraria.

XV.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

En el año 1992, la Secretaría General de Estructuras Agrarias ha mantenido reuniones con las Comunidades Autónomas para la preparación y seguimiento de los programas financiados por el ICONA y el IRYDA, Organismos adscritos a dicha Secretaría.

Se ha continuado la coordinación de los Fondos provenientes del FEOGA-Orientación, solicitando los avances y saldos de los programas cofinanciados correspondientes y realizando la distribución de la participación comunitaria entre los distintos órganos inversores, tanto nacionales como regionales.

Se han mantenido reuniones encaminadas a la homologación con la normativa comunitaria de las ayudas financiadas por las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las siguientes:

- Preparación de los controles de las ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación.
- Constitución de los ocho Comités Regionales de Seguimiento de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones de Objetivo 5b), en los que participan los tres fondos (FEOGA-Orientación, FEDER y F.S.E.) y están representadas la Administración Central, las Comunidades Autónomas afectadas y la Comisión de la CEE.

- Reunión del Comité Nacional de Seguimiento del citado Objetivo 5b).
- Reunión de los nueve Comités Regionales de Seguimiento de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1, cofinanciados por el FEOGA-Orientación, con análoga participación.
- Constitución del Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa Comunitaria LEADER, con la participación de la Administración Central, Comunidades Autónomas y representantes de los 52 grupos seleccionados.
- Reuniones a diversos niveles en la Secretaría General de Estructuras Agrarias con representantes de las Comunidades Autónomas, con el fin de poner en marcha de una manera coordinada y eficaz las diversas ayudas a las rentas agrarias, tratando al mismo tiempo de agilizar y homogeneizar el diseño de las normativas nacionales y autonómicas y los procedimientos administrativos y de gestión.
- Determinación, a partir de indicadores objetivos, de los cupos máximos de inversión auxiliar por Comunidades Autónomas para cada una de las líneas cofinanciadas por éstas y por el MAPA conforme al nuevo sistema de ayudas para la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el Real Decreto 1.887/1991, de 30 de diciembre, y preparación de los Convenios que posteriormente fueron suscritos al efecto.

XV.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas durante 1992 han mantenido su actividad en el programa de Seguros Agrarios, en colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, concediendo subvenciones por la contratación de las líneas de Seguros, que contemplan cultivos de interés en cada autonomía.

De esta forma se han establecido subvenciones para la contratación, adicionales a las de ENESA, en los siguientes cultivos y Autonomías: